

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51098 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona

Hago Saber que:

En el Concurso ordinario 39/2006 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Textil Abadesses, S.L., con Nif B-17505983. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha declarado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190066914-1